Cuenta de cobro 08

CENTRAL ADMINSTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

LIZARDO HERNANDEZ MORALES

C.C. 11367669 de Madrid – Cundinamarca

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE
($2.500.000,00)

OCTAVO PAGO POR CONCEPTO DE: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNOLOGO EN ELECTROMECANICA DE EQUIPO FIJO DEL COMANDO DE INGENIEROS. CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019 CONTRATO No. 137 -CENAC INGENIEROS DE 2019.

Cordialmente,

Lizardo Hernandez Morales

LIZARDO HERNANDEZ MORALES
C.C. 11367669
TELÉFONO CEL 3104772017
DIRECCIÓN CALLE 1ª No 4-28 BARRIO LUSITANIA MADRID CUNDINAMARCA
CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA 004970282580

TESORERIA CENAC INGENIEROS

CxP 343319

OBL

RTE ICA. 2'210.000 -> 21.349



DATOS GENERALES

BOGOTA, SEPTIEMBRE 2019

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C.

Quien suscribe: LIZARDO HERNANDEZ MORALES, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No 11367669, actuando en nombre propio.

Declaro: Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	LIZARDO HERNANDEZ MORALES					Edad:	33
No. Documento:	11367669	Dirección:	Calle 1ª No 4-28			Ciudad:	Madrid
Teléfono fijo:	3104772017	Celular:	3104772017	Email:	Li7ardin@hotmail.com		
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	TECNOLOGO	Pregrado:				Postgrado:	
Cuenta Bancaria No.:	004970282580	Tipo:	Ahorros	Entidad y Sucursal:	BANCO DAVIVIENDA MADRID CUNDINAMARCA		

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Casado			**No. de hijos:**	
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada		Independiente (Revisoría Fiscal y Contaduría)			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
NOVALENE	INDEFINIDO	1 AÑO 4 MESES
CLARO TELECOMUNICACIONES	INDEFINIDO	1 AÑO
COCA-COLA FEMSA	OBRA LABOR	1 AÑO
BIMBO DE COLOMBIA	PRACTICA LABORAL	6 MESES

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Valor. Total contratado**
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	137-2019	TECNOLOGO ELECTROMECANICO	08 DE NOVIEMBRE DEL 2019	16.250.000 MAS ADICION 8.125.000 VALOR TOTAL 24.375.000

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	No Responsable X Responsable	
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica X**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica X**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) ____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez____.

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI **X** NO	**Entidad: PROTECCION** / **Fecha: AGOSTO 11 - 2008**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO **X**	Causal:

Lizardo Hernandez Morales

LIZARDO HERNANDEZ MORALES
Firma, Pos firma C. C. 11367669

CENAC DE INGENIEROS TESORERIA

CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2019

Para efectos de los requisitos de seguridad social; asi como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	LIZARDO HERNANDEZ MORALES		
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	No. 11367669	
DIRECCIÓN	CLL 1A No 4-28 Barrio lusitania Madrid Cundin	TELÉFONO	3104772017
CORREO ELECTRÓNICO	Li7ardin@hotmail.com		
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA		SI X	NO
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		No Responsable X	Responsable

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO X
Los servicios fuerón prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI X	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondierón a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI X	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO X

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2018	SI	NO X
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 asi:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes abligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realízo mensualmente, son los siguientes:

	SI	NO
Aportes obligatorios a salud	X	
Aportes obligatorios a pensión	X	
Riesgos laborales (ARL)	X	
Aportes Voluntarios a fondos de pensión		X
Ahorro para el fomento a la construcción AFC		X
Pago por medicina prepagada mensual		X
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda		X
Declaro que tengo personas económicamente dependientes		X



5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO
Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, pensión e intereses o corrección monetaria, deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. **0137** de 2019, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente

Lizardo Hernandez Morales

FIRMA Y POSFIRMA
LIZARDO HERNANDEZ MORALES CC. 11367669

FECHA sep-19

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS

INFORME DE GESTIÓN No. 08

Bogotá D.C, Septiembre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	**137-CENACINGENIEROS-2019**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	10 de Febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 600-47-994000053452 Entidad que expide la póliza: Aseguradora solidaria de Colombia. Fecha de aprobación de la Póliza: 20 de Febrero de 2019 Aprobado por: TC. IVAN JAVIER ALMANZA BARRIOS, Ordenador del Gasto Anexo 1 de la Póliza Fecha de aprobación de la Póliza: 08 de Agosto de 2019 Aprobado por: Mayor. FELIPE ANTONIO CASTRO TUTA, Ordenador del Gasto
4. CRP	No. CDP: 5819 CRP: 39319 Fecha expedición: 29-01-2019 16-02-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros Dependencia: 071 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 Fuente: Nación Recurso: 10-CSF Valor: 16.250.000 Mas adición 8.125.000 Valor Total 24.375.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	16/02/2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LIZARDO HERNANDEZ MORALES Identificación: C.C 11367669 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 1ª No 4-28 Teléfono de contacto: 3104772017 E-mail de contacto: li7ardin@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY.**JOSE MIGUEL RONDON**, Cargo: Oficial equipo Combate. COING Resolución de nombramiento: 032 del 06 de Febrero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR DE SERVICIOS COMO TECNOLGOELECTROMECANICO EQUIPO FIJO DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ESPECIFICAS 1. Asesorar técnicamente (Electromecánicos) a COMANDO DE INGENIEROS, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permita la adecuada toma de decisiones 2. Elaboración y verificación de fichas técnicas para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate 3. Formalizar las invitaciones a cotizar ante las firmas distribuidoras de los equipos, para que posteriormente se realicen los estudios de 4. mercado. 5. Estructurar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador. 6. Responder las observaciones técnicas surgidas dentro de los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico estructurador o evaluador. 7. Evaluar técnicamente los procesos contractuales desarrollados para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como comité técnico evaluador. 8. Asistir a las audiencias de los procesos contractuales que adelanta la Sección de Ingenieros de Combate en las que por su carácter así se requiera. 9. Supervisar los contratos de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales haya sido nombrado como tal. 10. Participa en la recepción de equipos, con el fin de realizar pruebas técnicas necesarias para asegurar el funcionamiento de acuerdo a los protocolos de recepción 11. Emitir Conceptos técnicos para adición, reducción y/o modificación de contratos de la Sección de Ingenieros de Combate, en los cuales se requiera. 12. Responder requerimientos técnicos de los entes de control, derechos de petición y escritos

que requieran de contestación.

13. Realizar capacitaciones, asesorías y seguimiento a los jefes y operarios de equipos fijo de la Sección de Ingenieros de Combate.
14. Realizar mantenimiento y reparación al equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que así lo requiera en el territorio Nacional.
15. Asesorar la identificación y especificaciones del equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que se requiere adquirir
16. Realizar el seguimiento y control del equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate
17. Realizar revisión de equipos en las unidades de ejército que la Sección de Ingenieros de Combate así requiera.
18. Inventariar la documentación de conformidad con la ley de archivo vigente y entregarla al archivo general de la COING.
19. Realizar informes mensuales de las actividades realizadas.
20. Asistir a las reuniones que sea convocado.
21. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.
22. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.
23. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación del COMANDO DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista, el contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Asesorar técnicamente (Electricidad y Electrónica) a COMANDO DE INGENIEROS, en las actividades contractuales, con el fin de emitir recomendaciones que permita la adecuada toma de decisiones

No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha
1	VISITA	N/A	Se realiza vistita para inspección de mantenimiento caldera BITER 13	SEPTIEMBRE 2019

Obligación No. 2: Elaboración y verificación de fichas técnicas para adquisición de bienes y servicios de la Sección de Ingenieros de Combate

No. documento	Tipo de Documento	N. Radicado	Asunto	Fecha
1	VISITA	N/A	Se realiza vistita para reunión de contrato GEMLSA BITER 16	SEPTIEMBRE 2019

Obligación No. 14: Realizar mantenimiento y reparación al equipo fijo de la Sección de Ingenieros de Combate que así lo requiera en el territorio Nacional.

TESORERIA

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>No. documento</th><th>Tipo de Documento</th><th>N. Radicado</th><th>Asunto</th><th>Fecha</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OFICIO</td><td>N/A</td><td>Elaboración de presentación de equipo fijo BASPC 15 SEGUNDO COMANDANTE DEL EJERCITO</td><td>SEPTIEMBRE 2019</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá en el Mes de SEPTIEMBRE

Lizardo Hernandez Morales

FIRMA CONTRATISTA
LIZARDO HERNANDEZ MORALES
11367669 Madrid Cundinamarca.

TESORERIA CENAC INGENIEROS



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-09-04, 07:08:41 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1023579940

Periodo Cotización: agosto de 2019 **Periodo Servicio:** agosto de 2019 **Referencia pago (PIN):** 8816666680

PAGADO 03/09/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LIZARDO HERNANDEZ MORALES		
Documento	CC11367669	**Dirección**	CALLE 1A N° 4-28
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8280794
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MADRID	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET_P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11367669	LIZARDO HERNANDEZ MORALES	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION (ING + PROTECCION)	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	2,436	$ 1.000.000	$ 24.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 0	$ 309.400



Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.